

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2018

Doctor

**GERMÁN DARÍO ARIAS**

Director Ejecutivo

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES –CRC–**

Ciudad

**Ref: Comentarios proyecto agenda regulatoria CRC 2019-2020**

Respetado doctor Arias:

Con relación al proyecto de agenda regulatoria de la CRC para el periodo 2019-2020 publicado para comentarios del sector, CISCO considera fundamental que el ente regulador del sector de telecomunicaciones en Colombia tenga una visión que se adecúe a la realidad y la evolución tecnológica así como a las tendencias de mercado y que, en consecuencia, genere un escenario ambicioso de mediano y largo plazo en cuanto a la modernización y migración tecnológica de las redes móviles en el país, lo cual generará condiciones más favorables para la masificación de la conectividad y así poder alcanzar las metas que ha anunciado el Gobierno Nacional.

Para ello, y lo cual en principio se considera conveniente, la CRC incluyó dentro del proyecto de agenda regulatoria el desarrollo de un estudio sobre la penetración de las redes móviles actualmente desplegadas en Colombia e indica que *“Para lograr la madurez en la penetración del servicio de internet móvil, el país debe enfocarse en propender el desarrollo de tecnologías móviles de última generación que estén orientadas a la transmisión de datos principalmente, como es el caso de la red 4G, fomentando la inversión para masificar su despliegue analizando a su vez la posibilidad de reducir recursos en redes móviles de tecnologías anteriores a ésta. (...) Debido a esto, se hace necesario iniciar con la revisión del estado actual de las redes móviles en Colombia, estableciendo un panorama general con el fin de conocer los niveles de cobertura por municipio, precisar el despliegue de la infraestructura de redes en el territorio colombiano, cuantificar los elementos de red, estimar el tráfico de datos, desagregar las líneas de servicios por tipo de red, evaluar los indicadores de calidad para los servicios de redes móviles, entre otros, para establecer seguidamente la estrategia regulatoria necesaria para promover la migración de redes móviles”*.

No obstante, se considera fundamental que el regulador pueda plantear de manera más concreta el enfoque de dicha iniciativa, en la versión definitiva de la agenda regulatoria 2019-2020, para la adopción de las medidas regulatorias que sean necesarias para **promover la migración y modernización tecnológica de las redes móviles y, como complemento, las redes fijas en el país**, de manera articulada con un plan de acción que sobre el particular se deba desarrollar coordinadamente con el Ministerio TIC, y respecto de la cual la CRC tiene un rol muy importante en el marco de sus competencias frente a temáticas asociadas a homologación de equipos terminales o en el apoyo técnico que pueda suministrar para tal efecto a las políticas públicas que adopte el Ministerio TIC con ese fin.

La necesidad anterior se evidencia en forma muy clara, de acuerdo con las cifras contenidas en el estudio “Cisco’s Visual Networking Index (“VNI”): Forecast and Methodology, 2016 – 2021”, y las cuales denotan la imperiosa necesidad de promover la modernización y evolución tecnológicas de las redes de telecomunicaciones, destacándose las siguientes:

- En 2016, el tráfico global IP fue de 1.2 Zetabyte por año y para 2021 será de 3.3.
- El tráfico global IP crecerá exponencialmente en el periodo 2016-2021, con una tasa compuesta de crecimiento anual del orden del 24%.
- El tráfico de datos a través de teléfonos inteligentes o smartphones será superior al tráfico a través de dispositivos fijos de acceso a Internet para el año 2021 (pasando del 46% en 2016 a 25% en 2021).
- El tráfico global de datos en 2021 será equivalente a 127 veces el volumen de tráfico en el año 2005.
- El número de equipos y terminales conectados a redes IP será tres veces mayor a la población global en 2021.
- El tráfico de datos móviles crecerá a una tasa compuesta agregada del 46% entre 2016 y 2021.
- El tráfico global de datos móviles crecerá dos veces más rápido que el tráfico global de datos fijos, desde 2016 a 2021, siendo que constituía el 7% del total de tráfico IP en 2016 y será el 17% del total de dicho tráfico mundial para 2021.

Las cifras referenciadas previamente anticipan en forma evidente una demanda de tráfico muy fuerte que conlleva la **necesidad de que las políticas públicas y la regulación incentiven adecuadamente el proceso de modernización y migración de las redes móviles, y como complemento las redes fijas, en el país**, por lo que CISCO invita a la CRC para que pueda incluir y priorizar dentro de su agenda regulatoria una iniciativa orientada a adoptar las medidas regulatorias que sean requeridas para poner en marcha ese proceso, de manera articulada con las políticas públicas que con esa misma finalidad deberá implementar el Ministerio TIC, y que reflejarán la visión del Gobierno Nacional acerca de lo que el país requiere en términos de la masificación de la conectividad y la promoción del uso y la apropiación de las TIC en Colombia y plasmar esa visión en las determinaciones que sobre el particular adopte el regulador.

**En el caso específico de las redes fijas, lo anterior incluso se hace más evidente con la próxima entrada en vigencia de la nueva definición regulatoria de oferta comercial de banda ancha a partir del 1° de enero de 2019, la evolución tecnológica y, adicionalmente, en forma consistente con los anuncios del Gobierno Nacional de promover la masificación de la conectividad en Colombia, por lo que el rol que puede jugar la CRC hacia este objetivo es fundamental.**

Por último, es de indicarse que de acuerdo con el documento publicado en 2016 por parte de la Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT- en asocio con CISCO, “Harnessing the Internet of Things for Global Development”, **para que las nuevas oportunidades de desarrollo social y económico que traerá el Internet de las Cosas en los países en desarrollo puedan convertirse en realidad, se requiere entre otros aspectos que las políticas públicas y las medidas de regulación incentiven en forma adecuada el ofrecimiento de servicios de conectividad acordes con las necesidades del nuevo entorno de demanda de los usuarios para poder implementar contenidos y aplicaciones resultantes de la evolución tecnológica**, y para lo cual en el marco de la construcción de la agenda regulatoria de la CRC es requisito fundamental la modernización y migración tecnológica de las redes móviles y fijas en Colombia.

Cordialmente,

**MARIO DE LA CRUZ SARABIA, MBA**

Director Ejecutivo de Relaciones con Gobierno y Política Pública

Cisco Latinoamérica